



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2010-2012  
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DEL H, AYTTO  
REGISTRO CIVIL 01

ASENTAMIENTOS DE NIÑOS

NO. TRÁMITE

2

**DESCRIPCIÓN:** ESTE TRÁMITE DEBERAN REALIZARLOS LAS PERSONAS QUE TIENE NIÑOS MAYORES DE UN AÑO Y MENORES DE 13 AÑOS.

**USUARIOS:**

Público en  
General.

**REQUISITOS: PADRES CASADOS:** ACTA DE MATRIMONIO, CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS, CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL NIÑO, CARTILLA DE VACUNACION, CONSTANCIA DE NEGATIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, Y 2 TESTIGOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR, ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE CON UNA COPIA.

**VIGENCIA:**

13 AÑOS.

**PADRES EN UNION LIBRE:** ACTAS DE NACIMIENTOS DE AMBOS, CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS, CERTIFICADO DE NACIMIENTO, CARTILLA DE VACUNACION, CONSTANCIA DE NAGATIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO Y 2 TESTIGOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR, ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE CON UNA COPIA.

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

15 Días Hábiles.

**MADRE SOLTERA:** ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CERTIFICADO DE NACIMIENTO, CARTILLA DE VACUNACION, CONSTANCIA DE NEGATIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO Y 2 TESTIGOS CON CREDENCIAL DE ELECTOR, ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE CON UNA COPIA.

**COSTO DEL TRÁMITE:**

\$ 165.00

**FINALIDAD DEL TRÁMITE:** LA FINALIDAD DE HACER EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE NEGATIVA ES PARA QUE LOS PADRES TOMEN CONCIENCIA Y REGISTREN A SUS MENORES HIJOS ANTES DEL AÑO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2010-2012  
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DEL H, AYTO  
REGISTRO CIVIL 01

**ASENTAMIENTOS DE NIÑOS**

**PROCEDIMIENTOS:** LOS PADRES DEBERAN SOLICITAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO UNA CONSTANCIA DE NEGATIVA QUE TIENE UN COSTO DE \$55.00 Y SE LA ENTREGAN EN 15 DIAS DESPUES DE SOLICITARLA.

OBTENIENDO LA CONSTANCIA DE NEGATIVA EXPEDIDA POR LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, LOS PADRES DEBERAN PRESENTARSE EN EL REGISTRO CIVIL EL DIA QUE DESEEN DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HRS CON LOS REQUISITOS, PARA HACER EL ASENTAMIENTO DEL NIÑO, PAGANDO UNA MULTA \$165.00 QUE EQUIVALE A 3 DIAS DE SALARIO MINIMO. POSTERIORMENTE SI REQUIEREN ESE MISMO DIA EL ACTA CERTIFICADA DEL ASENTAMIENTO DEBERAN PAGAR LA CANTIDAD DE \$55.00, LA CUAL SE LE DEBERA ENTREGAR EN MAXIMO 10 MINUTOS DESPUES DE HABERLA SOLICITADO.

NOTA: LA MADRE MENOR DE 16 AÑOS DEBERA PRESENTAR UN PERMISO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO Y TIENEN QUE PRESENTARSE SUS PADRES EN LA OFICIALIA 01 DE ESTE MUNICIPIO CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

LA MADRE MAYOR DE 16 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS DEBERAN PRESENTARSE SUS PADRES EN ESTA OFICIALIA 01 DE ESTE MUNICIPIO CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR